

Cuadragésima Segunda Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo

Fecha y sede de la Cuadragésima Tercera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo

IICA/CE/Doc. 737 (22) - original: español

San José, Costa Rica 19-20 de julio de 2022

Fecha y sede de la Cuadragésima Tercera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo

En relación con las reuniones ordinarias del Comité Ejecutivo, el Reglamento de este órgano de gobierno establece que:

- Sus reuniones ordinarias anuales por lo general tendrán lugar en la Sede Central del Instituto (art. 22).
- Los gobiernos de los Estados Miembros que deseen ofrecer su país como sede de una reunión ordinaria del Comité Ejecutivo deberán comunicarlo por escrito al Director General del IICA, a más tardar dentro del plazo que fije el Comité para la presentación de las propuestas (art. 23).
- El Comité decidirá sobre los ofrecimientos de sede, conforme a los principios de rotación y distribución geográfica (art. 24).
- De no haber ofrecimiento de sede en la forma señalada en el artículo 23, o en caso de que la reunión ordinaria no pudiere celebrarse en la sede convenida, la reunión del Comité se celebrará en la Sede Central del Instituto (art. 25).
- El Director General transmitirá a los Estados Miembros y a los demás participantes la convocatoria de cada reunión ordinaria del Comité Ejecutivo, por lo menos con 30 días de antelación a la fecha de su inicio (art. 26).